



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: NOMBRA EN PLANTA DE PERSONAL EN
CALIDAD A CONTRATA A LA PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO: Nº

VISTOS:

1. ORD. N° 76 (07.10.2025) de Alcalde; que ordena la contratación de Doña DELFINA ROSA PARRA MARDONES.
2. El certificado N° 104, que existe disponibilidad presupuestaria de fecha 08 de octubre de 2025.
3. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
4. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
5. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
7. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
8. Los Decretos Alcaldício N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
9. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
10. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** a contar del 02.10.2025 en la Dotación del Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	DELFINA ROSA PARRA MARDONES
RUT	[REDACTED]
GRADO	19° E.M.S
PLANTA	AUXILIAR
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
JORNADA	COMPLETA 44 HRS.
DEPENDENCIA	ADMINISTRACION
FUNCION	AUXILIAR DE ASEO
PLAZO NOMBRAMIENTO	02 DE OCTUBRE DE 2025 AL 02 DE NOVIEMBRE 2025

2. Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02 “**GASTO EN PERSONAL A CONTRATA**”

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

KAU

RGT

P á g i

